



## **CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)**

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

CSA 032017

### **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LAS PRESTACIONES DEL SERVICIO DE "ASISTENCIA TÉCNICA CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAS", PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN COMÚN ( CSA 032017)**

#### **1. OBJETO.**

Son objeto del presente contrato todas aquellas actividades encaminadas a conseguir un aprovechamiento racional y responsable de los recursos hídricos disponibles, la reducción del impacto medioambiental resultante de la utilización de los mismos y la optimización de las instalaciones y recursos municipales que tengan que ver con el ciclo integral del agua.

El presente contrato comprende todas las operaciones y trabajos necesarios para el servicio de asistencia técnica integral del agua municipal, abarcando el ciclo integral del agua los siguientes servicios:

- \* Redes de abastecimiento de agua potable
- \* Redes de saneamiento
- \* Depuración y tratamiento de aguas residuales y pluviales.
- \* Piscinas Municipales.

#### **2. PERSONAL.**

Todo el personal que el adjudicatario adscriba a la ejecución del presente contrato, en caso de ser empresa, o bien el propio empresario, en caso de trabajadores autónomos, no tendrán vinculación laboral ninguna con este Ayuntamiento. La relación con el Ayuntamiento de Zas será la comprendida en el contrato administrativo de servicios.

El personal asignado al contrato por el adjudicatario dependerá exclusivamente de este, quien tendrá todos los derechos y deberes inherentes su calidad de empleador respecto al mismo, siendo la administración contratante ajena las referidas relaciones laborales.

El adjudicatario deberá aportar todos los medios materiales y técnicos ( ordenador, fax, conexión a internet, desplazamientos, material de oficina, etc ) necesarios para su trabajo.

El contratista procederá inmediatamente, si fuera necesario, a la sustitución del personal preciso, de forma que la ejecución del contrato quede siempre garantizada. En todo momento garantizará que el servicio se preste con el personal necesario, con independencia de los derechos sociales de los trabajadores, bajas laborales, sanciones disciplinarias o cualquier otra.

El contratista velará por el cumplimiento de la normativa en vigor en relación con la prevención de riesgos laborales y la seguridad e higiene en el trabajo del personal que preste los servicios al amparo del citado contrato. El personal debe cumplir con la normativa de seguridad y salud laboral y demás normas legales.



## CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

CSA 032017

### 3. DEBERES DEL ADJUDICATARIO.

#### 3.1. DEBERES GENÉRICOS

Son deberes genéricos del presente contrato los siguientes:

- Control y vigilancia del correcto funcionamiento de las instalaciones del anexo I.
- Informar al ayuntamiento de las labores de autocontrol, mantenimiento diarios de las instalaciones señaladas, protocolos y seguimiento de las medidas correctoras adoptadas para el correcto funcionamiento de las instalaciones.
- Propuesta y gestión de analíticas de la red de abastecimiento de agua potable, y residuales conforme a la legislación vigente y la resoluciones de autorizaciones existentes.
- Control del tratamiento y de la calidad del agua para consumo, y de ser el caso, informar al Ayuntamiento de las medidas a adoptar para que esté en condiciones óptimas.
- Deberá prestar atención presencial a los usuarios un día a semana ( de lunes a viernes) de 10 horas a la 14 horas, en el local municipal facilitado por el ayuntamiento.
- En caso de averías o fallos en cualquiera de las instalación municipales que tengan que ver con el ciclo integral del agua ( abastecimiento de agua potable, redes de alcantarillado, redes de aguas residuales y depuradoras ) deberá presentarse en el lugar de la avería en plazo no superior a dos horas de lunes a viernes de 8:00 a 22:00 y no superior a cuatro horas de 22:01 a 7:59 y sábados y domingos y festivos. Deberá elaborar el protocolo de actuación para la solución inmediata del problema y poner este a disposición del Ayuntamiento.
- Control del tratamiento de agua residual, conocimiento de los sistemas municipales instalados y búsqueda de alternativas para reducir costes así como para mejorar los rendimientos. A estos efectos, el adjudicatario deberá realizar un control presencial de las depuradoras de Baio y Zas un día a la semana ( hábiles) una hora cada día en cada depuradora.
- Piscinas municipales de Zas Y Baio. Previa a la apertura de las mismas .Elaboración y redacción de toda la documentación necesaria para la apertura y mantenimiento de las piscinas municipales de Baio y Zas. Propuesta, y gestión de analíticas conforme a la legislación sanitaria y sectorial y la resoluciones de autorizaciones existentes. Administración y gestión plataforma SILOÉ
- Control de electricidad de las instalaciones municipales de agua, y elaboración de propuestas para , de ser el caso, reducir los consumos de suministros externos.



## CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

### CSA 032017

- Control de caudales de agua suministrada a la red para reducir tanto horas de bombeo (Sixto) como reducción de costes en la compra la otros ayuntamientos.
- Administrar y gestionar Plataforma SINAC. Sistema de información nacional de agua de consumo.
- Elaboración y actualización de protocolos de servicio municipal de agua potable. Baio, Sixto y Vilar.
- Diseño, control y gestión de partes diarios. Cloros, lecturas, frecuencias, rendimientos..
- Revisión periódica de sectores existentes para búsqueda de posibles fugas.
- Gestión de alarmas. ETAP Sixto, depósito Beso de la Cruz y EDAR El Ajo.
- Aviso a operarios municipales de fallos en instalaciones.
- Control de las existencias de la necesidad de productos (Cloro, floculante, polielectrolito, reactivos de control...).
- Control de las existencias de la necesidad de materiales para reparaciones (manguitos, contadores, válvulas ...).
- Gestionar y supervisar la recogida de lodos, limpiezas de pozos, fosas..., y en general de todos aquellos trabajos en las instalaciones municipales que tengan que ver con el ciclo integral del agua.
- Gestión de averías. Historial y propuesta de actuaciones y mejoras en las redes que contribuyan a disminuir a aparición de las mismas.
- Redacción de documentación para autorización de vertidos y tramitación.
- Renovación de autorizaciones de vertido o cualquier otra relacionada con el ciclo del agua, modificaciones.
- Responsable de actas de inspección de control. (PCV, Augas de Galicia, Sanidad, piscinas ...) Visitas acompañadas por operarios municipales. Atribuirte de documentación solicitada a funcionarios de la inspección.
- Emisión de informes a petición del ayuntamiento relativos a los servicios del ciclo integral del agua descritos en el objeto de este contrato.
- Informes-propuestas, la petición del Ayuntamiento, de soluciones en respuesta a requerimientos de otras administraciones, y notificación de medidas necesarias para solventar deficiencias.
- Coordinación con los gestores municipales de los ayuntamientos limítrofes en todas las operaciones y trabajos necesarios para la asistencia técnica integral del agua municipal
- Elaboración de estudios de Costes de las instalaciones.
- Redacción de los informes y de la documentación necesaria para el cálculo del canon de la Xunta.



## CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

CSA 032017

El pago se realizará contra factura mensual, expedida de acuerdo con la normativa vigente. La administración deberá pagar el importe de las facturas dentro del plazo establecido en la normativa vigente.

### QUINTO. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Son criterios de adjudicación del presente contrato los siguientes:

1. Oferta económica. 11 puntos.

Se aplicará la fórmula elaborada por la facultad de matemáticas mediante programa informático facilitado por la Diputación Provincial de A Coruña en la su página web. (<http://www.dicoruna.es/valoracion>).

2. Control in situ de las depuradoras de Baio y Zas: 10 puntos.

A efectos de valoración, se tendrán en cuenta el mayor número de horas a a la semana que serán distribuidas por el ayuntamiento de acuerdo con lo siguiente:

a) Aumento de una hora sobre lo mínimo establecido en el pliego de prescripciones técnicas: 5 puntos.

b) Aumento de dos horas o más sobre lo mínimo establecido en el pliego de prescripciones técnicas: 10 puntos

3. Atención presencial a los usuarios. 30 puntos

Mayor número de días en iguales condiciones que las establecidas en los pliegos sobre el mínimo establecido.

A los efectos de valoración, el licitador que oferte mayor número días sobre el mínimo establecido en los pliegos, conseguirá la máxima puntuación y el resto de las ofertas se puntuarán de manera proporcional.

4 Reducción de plazo de respuesta a averías sobre el plazo máximo establecido cómo obligatorio en el pliego de prescripciones técnicas de acuerdo con lo siguiente:

4.1) De lunes a viernes de 8:00 a 22:00:

a) reducción de media hora: 3 puntos.

b) Reducción de una hora: 6 puntos.

4.2) De lunes a viernes de 22:01 a 7:59 y sábados y domingos y festivos:

a) Reducción de media hora: 3 puntos.

b) Reducción de una hora de una hora: 6 puntos.

c) Reducción de dos o más horas 12 puntos.



## CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

CSA 032017

- Elaboración de archivos en formato digital necesario para autoliquidacións.
- Elaboración de listados para lecturas trimestrales y control de aboados.
- Cualquier otra análoga que le sea encomendada por el Ayuntamiento y que sean propias y necesarias para la acertada gestión del ciclo integral del agua municipal.

### 3.2. REDACCIÓN DE PROYECTOS E INFORMES

Dentro del presente contrato, contemplara además los siguientes deberes:

- Redacción de proyectos que le sean requeridos por el Ayuntamiento y que tengan que ver con el ciclo integral del agua municipal. Incluida medición y levantamiento topográfico. El plazo máximo para entrega de los mismos será de un mes.
- Redacción de memorias valoradas para dar cabida a obras o servicios que tengan que ver con el ciclo integral del agua municipal. Incluida medición y levantamiento topográfico.
- Subsanación de requerimientos dotras administración relacionadas con los proyectos redactados y/o ejecutados dentro del objeto de este contrato.
- Redacción de informes relacionados con las obras proyectadas y/o ejecutados dentro del objeto de este contrato.
- Cualquier otra análoga que le sea encomendada por el Ayuntamiento y que sean propias y necesarias para cumplimentar los servicios comprendidos dentro del ciclo integral del agua.

### CUARTO. DURACIÓN, PRECIO Y PAGO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de dos años, prorrogables por otro más, contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

El precio del contrato será de 26.246,28 euros anuales, lo que hace un total por los dos años de 52.492,56 €

IVA (21%)= 11.023,44

Importe total de la contratación propuesta (por dos años): 63.516,00 €

Valor estimado del contrato: 78.738,84 €

El contratista tendrá derecho al abono del servicio realizado. El pago del precio será satisfecho al contratista a meses vencidos.



## CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

CSA 032017

5. Reducción de pazo de entrega de proyectos sobre el plazo máximo señalado cómo obligatorio en el pliego de prescripciones técnicas hasta 21 puntos de acuerdo con lo siguiente:

- a) Reducción de una semana: 7 puntos.
- b) Reducción de dos semanas 14 puntos.
- c) Reducción de tres semanas o más 21 puntos

6. Realización de la dirección de obra en aquellos proyectos que tengan que ver con el ciclo integral del agua. 10 puntos.

Zas, 9 de agosto de 2017.

El alcalde,

Manuel Muiño Espasandín

### ANEXO I

#### INSTALACIONES AGUA MUNICIPAL.

##### Explotación de Baio.

- Red de abastecimiento de Baio. Llaves de corte
- Bombeo de Campo del Rollo
- Depósito de cabecera de Chamberín

##### Explotación del Sixto

- Captación Río Sixto
- ETAP Sixto. Decantación, filtro área, desinfección y bombeo.
- Depósito de cabecera Beso de la Cruz
- Red de abastecimiento de las parroquias de Gándara, San Cremenzo, Lamas, El Ajo y varios. Llaves de corte

##### Explotación de Vilar

- Red de abastecimiento de la parroquia de Vilar (Vilar, Saconde, Pazos y Quintáns). Llaves de corte

#### INSTALACIONES SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN MUNICIPAL.

- 2 EDAR's en Baio (1.500 h.eq.) y Zas (1.000 h.eq.); pozo de entrada, bombeo, duele, desarenado, reactor biológico con aireación, decantador secundario, línea de lodos



## CONCELLO DE ZAS (A CORUÑA)

Praza do Campo, n.º 1 • 15850 Zas (A Coruña) • Teléf.: 981 708 303 • Fax: 981 751 142

### CSA 032017

con recirculación y extracción a espesador de fangos. Deshidratación con filtro banda en Baio.

- 1 EDAR en Polígono El Ajo con duele, pozo de entrada, aireación, bombeo, membranas de ultrafiltración, bombeo de aspiración y soplante.
- 12 Fosas con línea de agua formada por duele, decantador primario, Lecho bacteriano y decantador secundario; o similar, en los núcleos de Brandomil, Vila, Langueirón , Meanos, Berbia, Gontalde 1, Gontalde 2, Carreira, Gándara, S. Cremenzo (en trámite), Lamas y Fornelos.
- 1 Fosa en Andregalla con duele, aireación y bombeo final.
- Pozo de bombeo intermedio en Puente Lodoso (Baio).
- Pozo de bombeo intermedio en Colegio de Zas.
- Pozo de bombeo en lugar de Fornelos.
- Alcantarillados en diversos núcleos del ayuntamiento.

### INSTALACIONES DE PISCINAS MUNICIPALES.

- 2 Vasos Adultos (Zas y Baio)
- 2 Vasos Infantiles (Zas y Baio)